

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2020

ACTA Nº 01/2020

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinte de enero de dos mil veinte, se reúnen, en única convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel  
Vicepresidenta : D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.  
D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D. Francisco Pomares que sustituyó a D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio

Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D. Jorge M. Quero Mesa quien sustituye a D. Mariano Ruiz Araujo

- Grupo Adelante Málaga

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque


- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

**Sesión 1/2020**

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 20 de enero de 2020.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.

Código Seguro De Verificación	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

**I.- ACTAS.**

PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias y urgentes 5/2019 (10/12/19), 6/2019 (16/12/19) y 7/2019 (18/12/19).-

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al **mantenimiento del Paseo Marítimo Antonio Banderas**.-

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **recogida selectiva en la ciudad de Málaga**.-

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **instalación de fuentes de agua potable en la ciudad**.-

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **instalación de sillas en el recorrido de la Cabalgata de los Reyes Magos**.-

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**V.- RUEGOS.**

Dio comienzo la sesión indicando la Sra. Presidenta que constase en el acta el pésame por el reciente fallecimiento de la madre de la secretaria de la Comisión Tatiana Cardador Jiménez.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46f2354c5016fa2fb680800bf?startAt=34.0&endsAt=46.0>

PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias y urgentes 5/2019 (10/12/19), 6/2019 (16/12/19) y 7/2019 (18/12/19).-

Código Seguro De Verificación	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46f2354c5016fa2fb680800bf?startAt=46.0&endsAt=64.0>

Votación: Unanimidad (9)

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al mantenimiento del Paseo Marítimo Antonio Banderas.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46f2354c5016fa2fb680800bf?startAt=64.0&endsAt=1024.0>

Sobre este punto 2º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria 20 de Enero de 2020**

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al mantenimiento del Paseo Marítimo Antonio Banderas**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, Mariano Ruiz Araujo y Rubén Viruel del Castillo, Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al mantenimiento del Paseo Marítimo Antonio Banderas.

Una vez más volvemos a exigir al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que tome medidas de control en la gestión del servicio de mantenimiento del Paseo Marítimo Antonio Banderas, uno de los paseos más transitados por un gran número de ciudadanos/as durante todas las horas del día y de la noche. En él existe un variado mobiliario urbano para el disfrute de estos los ciudadanos/as que lo frecuentan, como bancos, pérgolas, fuentes de agua potable, farolas, papeleras,

Código Seguro De Verificación	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



aparatos de gimnasia, monolitos, figuras, parques infantiles, etc. y en el que se detecta una falta de mantenimiento.

La imagen que se da de uno de los enclaves más turísticos de la ciudad no es la más adecuada, sobre todo cuando se percibe el estado de oxidación tanto de los bancos del paseo como de las pérgolas que en él se encuentran. Al igual que la falta de reposición del estado de las papeleras del paseo ni de los carteles informativos de los aparatos biosaludables. El estado de los jardines se puede apreciar una falta de mantenimiento en muchas de las zonas verdes del paseo, con tapas rotas, un riego mal dirigido que provoca encharcamientos sobre todo en la zona del carril bici del paseo. Las fuentes de agua potable necesitan ser revisadas para evitar la pérdida de agua potable y también inspeccionar las alcantarillas para evitar el encharcamiento que se produce cada vez que llueve o se riega. Asimismo tiene que mejorar la limpieza del acerado del paseo. El estado del acerado roto es otro de los problemas del paseo marítimo a consecuencia de camiones que vemos del servicio de limpieza o de otros eventos que se desarrollan en el paseo y que hacen que el mismo se vea deteriorado sin que se pidan responsabilidades ni arreglo del mismo. Hace unos años se colocó una placa monolito con el nombre de Paseo Marítimo Antonio Banderas el cual se puede apreciar que nada tiene que ver con la imagen de su inauguración convertido hoy en una papelera más del paseo marítimo por una falta de mantenimiento y una mala imagen para la figura de nuestro ilustre malagueño

Las Áreas del Ayuntamiento de Málaga responsables de cada una de las empresas que tiene la gestión de los servicios adjudicados en el paseo marítimo Antonio Banderas, tiene una gran responsabilidad en su control y deben permitir que las infraestructuras y mobiliario urbano no se encuentren en éste estado de abandono.

En éste mismo paseo marítimo hace unos años se llevó a cabo un proyecto de demostración de energías renovables en Málaga. Se instalaron 18 farolas que se autoabastecen de energía limpia, nueve de ellas aprovechan la energía eólica y las otras nueve, la energía solar fotovoltaica, para generar la electricidad que consumen. Además, hay instalado un micro generador eólico de once metros de altura, que cuenta con una potencia nominal de cuatro kilovatios. Estos elementos forman parte del proyecto SmartCity Málaga y están probando cómo se produce electricidad que no contamine a través del sol y del viento.

Pues bien, las nueve farolas con mini generadores eólicos que cuentan con generadores de eje de giro vertical, 680 vatios de potencia, nueve metros de altura y están dotadas de tres lámparas de 58 vatios cada una, desde hace más de un año no funcionan. En estos días que hemos tenido de mucho viento hemos podido

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSz17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



comprobar como estos generadores eólicos no estaban funcionando, dando una imagen de sorpresa por los ciudadanos que se encontraban en el paseo esos días.

Por ello, estos Concejales tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad medioambiental, los siguientes

**ACUERDOS:**

1.- Instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Málaga a que lleve a cabo las labores de eliminación del óxido de los bancos del Paseo Marítimo Antonio Banderas, como también de las pérgolas.

2.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la empresa adjudicatarias del mantenimiento de las zonas verdes, mobiliario urbano, aparatos biosaludables, sistemas hidráulicos y zonas infantiles del Paseo Marítimo Antonio Banderas, a intensificar las labores de mantenimiento recogidas en su contrato.

3.- Instar a EMASA a que proceda a solucionar los problemas de encharcamientos que se producen en el Paseo Marítimo Antonio Banderas, tanto por la pérdida de agua en algunas de las fuentes de agua potable, así como por la falta de alcantarillado que no recoge las aguas de lluvia.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a trasladar al servicio de Parques y jardines el estudio de instalar en las pérgolas del Paseo Marítimo Antonio Banderas plantas trepadoras para dar sombra y generar un entorno más saludable.

5.- Instar al Equipo de gobierno municipal que sea vigilante ante los deterioros que se producen en el acerado del Paseo Marítimo Antonio Banderas por los vehículos que circulan para los servicios que se realizan en el mantenimiento del mismo como de los eventos que en él se desarrollan a lo largo del año.

6.- Instar a la empresa LIMASA III a que intensifique las labores de baldeo del Paseo Marítimo Antonio Banderas, permitiendo así que el suelo del paseo esté en perfectas condiciones de salubridad.

7.- Instar al Equipo de gobierno municipal que se interese por las nueve farolas con mini generadores eólicos que se encuentran en el Paseo Marítimo Antonio Banderas que no funcionan desde hace tiempo, para que puedan estar operativas y ejerzan la función por la que fueron colocadas”.

Código Seguro De Verificación	xMJbp0DsBTGYVSz17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



Tras la enmienda de sustitución formulada por la Teniente de Alcalde-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra, en el sentido de sustituir el punto 4º de los acuerdos por el siguiente: “Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a trasladar al servicio de Parques y jardines que continúen trabajando en la búsqueda de especies de trepadoras que se adapten a las condiciones de salinidad existentes”; así como la enmienda de adición formulada por la Teniente de Alcalde-Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel, a los puntos 5º y 6º de los acuerdos, en el sentido de añadir “seguir vigilando”; y “seguir intensificando” -respectivamente-, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos

### VOTACION

**Puntos 1º; 4º; 5º; 6º; 7º :** La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana Unanimidad (9) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

**Puntos 2º, 3º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1) acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes


### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Málaga a que lleve a cabo las labores de eliminación del óxido de los bancos del Paseo Marítimo Antonio Banderas, como también de las pérgolas.

**SEGUNDO.-** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a trasladar al servicio de Parques y jardines que continúen trabajando en la búsqueda de especies de trepadoras que se adapten a las condiciones de salinidad existentes.

**TERCERO.-** Instar al Equipo de gobierno municipal a seguir vigilando los deterioros que se producen en el acerado del Paseo Marítimo Antonio Banderas por los vehículos que circulan para los servicios que se realizan en el mantenimiento del mismo como de los eventos que en él se desarrollan a lo largo del año.

**CUARTO.-** Instar a la empresa LIMASA III a seguir intensificando las labores de baldeo del Paseo Marítimo Antonio Banderas, permitiendo así que el suelo del paseo esté en perfectas condiciones de salubridad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

**QUINTO.-** Instar al Equipo de gobierno municipal que se interese por las nueve farolas con mini generadores eólicos que se encuentran en el Paseo Marítimo Antonio Banderas que no funcionan desde hace tiempo, para que puedan estar operativas y ejerzan la función por la que fueron colocadas.

**PUNTO Nº 03.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la recogida selectiva en la ciudad de Málaga

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46f2354c5016fa2fb680800bf?startAt=1024.0&endsAt=2035.0>

Sobre este punto 3º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**


**Sesión Ordinaria 20 de Enero de 2020**

**PUNTO Nº 03.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la recogida selectiva en la ciudad de Málaga.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, Mariano Ruiz Araujo y Rubén Viruel del Castillo, Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la recogida selectiva en la ciudad de Málaga.

La gestión de los residuos selectivos en las ciudades se hace cada día más urgente ante los problemas medio ambientales en el que nos encontramos. Ya nadie duda hoy, la necesidad de actuar para frenar los efectos del cambio climático de nuestro planeta. Los ayuntamientos hemos asumido unos compromisos ante este reto como son los Objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 21, Pacto de alcaldes o las Ciudades por el clima.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

Entre todos estos compromisos, se encuentra la buena gestión de los residuos que se generan en la ciudad. Tenemos que conseguir alcanzar los objetivos que nos hemos marcado mediante medidas más eficientes que lo consigan.

Desde el Grupo municipal Socialista consideramos necesario avanzar en la mejora de la gestión de los residuos selectivos en la ciudad de Málaga. Por ello tenemos que facilitar a los ciudadanos mecanismos cercanos para poder depositarlos y así proceder a tratarlos para su reutilización, reparación y reciclaje. Han sido muchas las iniciativas presentadas por nuestro grupo a lo largo de los años para fomentar y mejorar el reciclaje en nuestra ciudad. Entre ellas la de disponer de más puntos limpios que facilite a los ciudadanos poder llevar sus residuos selectivos.

Aplicando el criterio de población establecido por el Plan Director, y teniendo en cuenta el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015, en el que se recogen los principios de autosuficiencia y proximidad, con el objeto de minimizar el transporte de residuos, sobre todo si se trata de residuos peligrosos, Málaga capital debería acometer 4 nuevas instalaciones, poniendo a disposición un total de 5 puntos limpios, puesto que en la actualidad solo cuenta con 1 punto limpio, situado en el Polígono del Guadalhorce, por lo que no solo estas instalaciones son deficientes respecto a su número, si no por su localización, alejada de los grandes distritos de población.

La cantidad de residuos reciclados por el Ayuntamiento de Málaga, a través de la gestión realizada por LIMASA III queda muy lejos de las ratios de otras ciudades españolas. Según los datos de Ecoembes relativos a 2018, en Málaga en materia de envases se recicla 10/kg/habitante/año, mientras que en otras poblaciones de nuestro entorno las cantidades son muy superiores como Marbella, Fuengirola y Mijas, que duplican esta cantidad. Otras ciudades españolas de similares características a Málaga, como Vitoria con 19,5 kg/h/año, Bilbao 15,6/kg/h/año, Barcelona 14,6/kg/h/año o Zaragoza con 14,9/kg/h/año, también presentan una diferencia notable con los datos obtenidos en la capital de la Costa del Sol.

En recogida de papel y cartón tampoco ocupamos un buen puesto, mientras que la ciudad de Málaga recicla 13,5 kg/h/año, las ciudades como Vitoria lo hace con un 29,1Kg/h/año, Bilbao con un 31,2 kg/h/año, Barcelona con un 21kg/h/año o Granada con un 22,3kg/h/año.

Además, tenemos que tener en cuenta el porcentaje de residuos impropios que se depositan en los contenedores de envases que en el caso de Málaga llegan a 25,6%. Esto demuestra que es necesario facilitar al ciudadano mayor información

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



como también facilitarles instalaciones más cercanas que puedan depositar estos residuos impropios en contenedores clasificados.

Por ello para mejorar las ratios de recogida de residuos selectivos en nuestra ciudad, pensamos que deberíamos contar con instalaciones fijas en cada uno de los distritos como tiene Sevilla y otras ciudades, denominadas "Ecopuntos". Un sistema de depósito selectivo cuyo principal objetivo es facilitar en el casco urbano y en los distritos más alejados, acercar a la ciudadanía unas instalaciones que permiten deshacerse con comodidad de residuos que, por sus características, no deben depositarse en los contenedores de la vía pública".

Estos Ecopuntos serían pequeñas instalaciones fijas, alimentadas por energía solar e integrada en la ciudad, que funcionan como puntos limpios para poder depositar de forma selectiva residuos de origen domiciliario y de pequeñas dimensiones. Se trata de espacios cerrados con diferentes bocas de vertido a contenedores de almacenamiento y están disponibles las 24 horas del día.


El tipo de residuo que puede depositarse en estos Ecopuntos son: tóner y cartuchos de tinta, aceite vegetal usado, cápsulas de café aluminio, cápsulas de café de plástico, cintas de vídeo/audio, neumáticos pequeños (bicicletas y similares), vidrio no envase (espejos, cristal ventanas, vasos), pilas botón, pilas normales, pequeños electrodomésticos, chatarra electrónica, móviles, baterías pequeñas, cargadores, pequeños envases vacíos contaminados (disolventes, pinturas, aceite motor, aerosoles, entre otros), fluorescentes, lámparas de bajo consumo usadas, termómetros de mercurio, radiografías y material fotográfico, agujas y objetos cortantes (cuchilla, cutter). Igualmente, disponen de un espacio habilitado para el intercambio de libros.

Además, dichas instalaciones contarían con letreros para los residuos en braille, sistema de extinción de incendios autónomo, panel publicitario, sistema de alumbrado tipo LED y sistema de energía fotovoltaica.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS


1.-Instar al Equipo de gobierno municipal a estudiar la puesta en marcha de 11 Ecopuntos en cada uno de los distritos de la ciudad para facilitar a los ciudadanos poder depositar de forma selectiva residuos de origen domiciliario y de pequeñas dimensiones. Para su financiación se podría solicitar a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

- 2.- Instar al Equipo de gobierno municipal que cumpla con el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 para que la ciudad cuente con los 4 puntos limpios que le corresponde por población y de características similares a los del punto limpio en el Polígono Guadalhorce.
- 3.- Instar al Equipo de gobierno municipal para poner en marcha Campaña informativa y de publicidad sobre las nuevas instalaciones de Ecopuntos que se instalen en los distritos.
- 4.- Instar al equipo de gobierno municipal para que continúe con las campañas de información y sensibilización social, al objeto de conseguir una participación ciudadana con buenas prácticas de separación domiciliaria.
5. Instar al equipo de gobierno municipal la realización de charlas de concienciación pública, explicando las formas de reciclar, el destino de los residuos reciclados, así como los beneficios medioambientales, en especial, a las asociaciones de vecinos.
- 6.- Intensificar el Programa de educación escolar, a través de la entrega de material didáctico y charlas educativas en los centros escolares, y visitas de los alumnos a los Centros de Tratamiento.
- 7.-Instar al equipo de gobierno municipal que trabaje en la mejora de las ratios de recogida selectiva de residuos para situar a Málaga en los niveles en los que se encuentran la mayoría de las ciudades españolas de similares características a las nuestras.
- 8.- Instar al equipo de gobierno municipal que revise la frecuencia en la recogida selectiva de residuos en los contenedores instalados en la Ciudad, que evite la imagen de contenedores llenos y los residuos esparcidos en los entornos de los mismos.
- 9.- Instar al equipo de gobierno municipal para que coloque pegatinas en los contenedores de envases especificando que tipos de residuos son los que se deben de depositar en el mismo y así reducir el porcentaje de residuos impropios y sean depositados en los contenedores adecuados”.

Tras la enmienda formulada por la Teniente de Alcalde-Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel, a los puntos 7º y 9º de los acuerdos, en el sentido de añadir “*seguir trabajando*”; y “*seguir colocando*” -respectivamente-, y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos

### VOTACION

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

**Puntos 1º; 3º; 4º; 5º; 6º; 7º; 8º; 9º:** La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana Unanimidad (9) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

**Puntos 2º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de gobierno municipal a estudiar la puesta en marcha de 11 Ecopuntos en cada uno de los distritos de la ciudad para facilitar a los ciudadanos poder depositar de forma selectiva residuos de origen domiciliario y de pequeñas dimensiones. Para su financiación se podría solicitar a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).


**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de gobierno municipal para poner en marcha Campaña informativa y de publicidad sobre las nuevas instalaciones de Ecopuntos que se instalen en los distritos.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno municipal para que continúe con las campañas de información y sensibilización social, al objeto de conseguir una participación ciudadana con buenas prácticas de separación domiciliaria

**CUARTO.-** Instar al equipo de gobierno municipal la realización de charlas de concienciación pública, explicando las formas de reciclar, el destino de los residuos reciclados, así como los beneficios medioambientales, en especial, a las asociaciones de vecinos.

**QUINTO.-** Intensificar el Programa de educación escolar, a través de la entrega de material didáctico y charlas educativas en los centros escolares, y visitas de los alumnos a los Centros de Tratamiento.

**SEXTO.-** Instar al equipo de gobierno municipal a seguir trabajando en la mejora de las ratios de recogida selectiva de residuos para situar a Málaga en los niveles en los que se encuentran la mayoría de las ciudades españolas de similares características a las nuestras.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSz17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

**SÉPTIMO.-** Instar al equipo de gobierno municipal que revise la frecuencia en la recogida selectiva de residuos en los contenedores instalados en la Ciudad, que evite la imagen de contenedores llenos y los residuos esparcidos en los entornos de los mismos.

**NOVENO.-** Instar al equipo de gobierno municipal a seguir colocando pegatinas en los contenedores de envases especificando qué tipos de residuos son los que se deben de depositar en el mismo y así reducir el porcentaje de residuos impropios y sean depositados en los contenedores adecuados.

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la instalación de fuentes de agua potable en la ciudad.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46f2354c5016fa2fb680800bf?startAt=2035.0&endsAt=2916.0>

Sobre este punto 4º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
 SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**


**Sesión Ordinaria 20 de Enero de 2020**

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la instalación de fuentes de agua potable en la ciudad.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala portavoz adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la instalación de fuentes de agua potable en la ciudad

La ciudad de Málaga cuenta con escasas fuentes de agua pública potable a disposición de ciudadanos y visitantes. Según la web de Datos Abiertos contamos con 134 fuentes con localización georreferenciada, aunque no conocemos su actual estado de conservación. Si hacemos una proyección de este dato, supondría

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSz17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

la existencia de una fuente pública de agua potable por cada 4.300 habitantes, lo que a todas luces es impresentable para una ciudad que se quiere proyectar como saludable, sostenible y acogedora.

No localizamos en los planes cuatrienales de inversión del Ayuntamiento para 2020/2023, que contemplan 15.062.473 euros para 2020, ni en los de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Un total de 37.023.110,28 euros en 2020, ni en EMASA, que recoge 4.240.288,00 euros. En ninguno de estos planes se citan programas o referencia alguna a la dotación de nuevas fuentes públicas de agua potable.

Consideramos que la disponibilidad de agua potable pública es un derecho de los residentes y aporta una imagen positiva a las personas visitantes, reduce significativamente el consumo de botellas de plástico, cuida especialmente a la población más vulnerable, como infancia y mayores, asiste y estimula la práctica deportiva y los desplazamientos peatonales y es una necesidad perentoria ante el cambio climático, con la subida de las temperaturas y el consecuente incremento de la necesidad de hidratación de la población.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga en el Ayuntamiento Málaga, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

PRIMERO. El Ayuntamiento elaborará un plan de dotación de fuentes públicas en los barrios de la ciudad por importe de 1.000.000 de euros para la instalación y mantenimiento durante el ejercicio 2020 de, al menos, 200 nuevas fuentes.

SEGUNDO. Para la instalación de las fuentes se priorizarán los siguientes criterios: barrios infradotados, zonas de juego infantiles, zonas de práctica deportiva y con mayor densidad de paseantes y zonas de encuentro como plazas o paradas de autobús.

TERCERA. Se seleccionarán ubicaciones para las fuentes que cuenten con zona de sombra para favorecer el aprovechamiento sostenible del agua”.

Tras las enmiendas formuladas por la Teniente de Alcalde-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra a los puntos 1º y 3º de

Código Seguro De Verificación	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



los acuerdos, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: 1º: “El Ayuntamiento continuará con su plan de dotación de fuentes a los barrios de la ciudad con el objetivo de colocar 50 fuentes al año mínimo para poder garantizar así su correcta ubicación mediante proceso participativo y su óptimo mantenimiento”; y al punto 3º in fine en el sentido de añadir: “....,siempre que sea posible”. Ambas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción. A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos los miembros de la Comisión (9).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento continuará con su plan de dotación de fuentes a los barrios de la ciudad con el objetivo de colocar 50 fuentes al año mínimo para poder garantizar así su correcta ubicación mediante proceso participativo y su óptimo mantenimiento.

**SEGUNDO.-** Para la instalación de las fuentes se priorizarán los siguientes criterios: barrios infradotados, zonas de juego infantiles, zonas de práctica deportiva y con mayor densidad de paseantes y zonas de encuentro como plazas o paradas de autobús.

**TERCERO.-** Se seleccionarán ubicaciones para las fuentes que cuenten con zona de sombra para favorecer el aprovechamiento sostenible del agua, siempre que sea posible.

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la instalación de sillas en el recorrido de la Cabalgata de los Reyes Magos


Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46f2354c5016fa2fb680800bf?startAt=2916.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria 20 de Enero de 2020**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la instalación de sillas en el recorrido de la Cabalgata de los Reyes Magos.-**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos relativa a la instalación de sillas en el recorrido de la Cabalgata de los Reyes Magos.

La Cabalgata de los Reyes Magos es un evento que forma parte de nuestras tradiciones culturales. El día 5 de enero, la ciudadanía malagueña participa masivamente en esta fiesta popular, y las familias acuden al centro histórico para poder disfrutar de un pasacalle lleno de color, música, imaginación y creatividad.

Sin duda, los grandes protagonistas de esta tarde noche son los más pequeños, niños y niñas que esperan ilusionadas la llegada de la cabalgata que recorre las calles más céntricas de la ciudad.

Una de las características de esta fiesta popular dirigida principalmente a un público infantil, es la gratuidad del evento, para el cual este ayuntamiento realiza una notable inversión, más de un millón en la cabalgata de este año.

En los últimos años, y de forma progresiva, se han instalado sillas en las principales calles del recorrido, que permiten disfrutar de la cabalgata en primera línea. En el año 2016 se instalaron dos filas de sillas, en el 2017 tres filas, y así sucesivamente hasta la cifra de cinco filas del presente año 2020, ocupando el recorrido de la Cabalgata por Paseo del Parque, Plaza la Marina y Alameda Principal.

Para acceder al uso de dichas sillas hay que pagar entre doce y cinco euros, según orden de fila, un precio que también ha ido incrementándose año a año. En las calles ocupadas por las hileras de sillas el público que pretenda contemplar y disfrutar de la cabalgata se queda a una distancia considerable, que imposibilita en la práctica que los caramelos lleguen a las zonas situadas detrás de las sillas.

Esta circunstancia supone la merma del recorrido “publico” de la cabalgata, puesto que las hileras de sillas ocupan tres de las calles más amplias y extensas del itinerario, privatizando una parte de una de las fiestas más familiares y populares de nuestra ciudad.

Han sido muchas las quejas que nuestro grupo municipal ha recibido por parte de madres y padres indignados por la instalación de sillas en parte del recorrido. También en las redes sociales muchas Malagueñas y Malagueños han protestado por el uso privilegiado del espacio público y del disfrute de un evento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



popular, por aquella parte de la ciudadanía que abone dinero para el uso de “una silla”, generando niños de primera y de segunda.

Desde nuestro grupo municipal compartimos la indignación y preocupación de vecinos y vecinas, y consideramos que en la tarde de “Los Reyes Magos” todos los niños y niñas de nuestra ciudad, independientemente de la familia a la que pertenezcan y de su capacidad económica, deben de tener acceso en igualdad de condiciones al disfrute de la cabalgata, y consideramos que este Ayuntamiento tiene que ser garante de que así suceda.

La instalación de espacios reservados en el recorrido, solo puede estar justificado para facilitar y permitir el disfrute de la cabalgata con seguridad a niños y niñas, y otros colectivos, que tengan movilidad reducida, impidiéndole esta circunstancia contemplar la cabalgata de pie.

Atendiendo y priorizando el derecho del disfrute de la cabalgata de todas las familias de nuestra ciudad en igualdad de condiciones, proponemos a la comisión la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al Área de Servicios Operativos y Fiestas a que en la cabalgata del próximo año 2021 el recorrido esté libre de sillas cuyo acceso sea mediante abono.

2º.- Instar al Área de Servicios Operativos y Fiestas a que estudie, diseñe y aborde la implantación de un espacio reservado en el recorrido de la cabalgata para menores y adultos con movilidad reducida.

3º.- Instar al Área de Servicios Operativos y Fiestas a contar con el Área de Movilidad y con las asociaciones de los colectivos de movilidad reducida, para estudiar y diseñar y gestionar dicho espacio acotado.”

#### VOTACIÓN

**Punto 1º.-** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

**Puntos 2º y 3º.-** La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana Unanimidad (9) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al Área de Servicios Operativos y Fiestas a que estudie, diseñe y aborde la implantación de un espacio reservado en el recorrido de la cabalgata para menores y adultos con movilidad reducida.

**SEGUNDO.-** Instar al Área de Servicios Operativos y Fiestas a contar con el Área de Movilidad y con las asociaciones de los colectivos de movilidad reducida, para estudiar y diseñar y gestionar dicho espacio acotado

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**V.- RUEGOS**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y once minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**Teresa Porras Teruel**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMJbp0DsBTGYVSZa17LogA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 09:34:08	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	17/02/2020 11:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			